

GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 1.º DE ABRIL 1793.

Viena 10 de Febrero.

Acaba de saber esta Corte que se ha concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Inglaterra y la Rusia, cuyo objeto principal se dirige contra la Francia, y á mantener quieta á la Puerta Otomana.

El dia 9 llegó un correo de Hamm en westfalia, despachado por los Príncipes Franceses expatriados, con el aviso de *Monsieur* (el Conde de Provenza) hermano mayor del difunto Rey, se ha declarado Regente de Francia durante la menor edad de su sobrino. En esta calidad ha nombrado Teniente General de aquel Reyno á su hermano el Conde de Artois.

Desde que se recibió la noticia de la muerte de Luis XVI se ha redoblado la actividad en los preparativos de guerra, y el ardor en las ofertas patrióticas. — Además de la numerosa artillería despachada ya para los ejércitos del Rhin, deben enviarse otros 3 trenes: el 1.º de Viena, el 2.º de Olmultz, y el 3.º de Praga, con 20 compañías de artilleros. Dichos trenes compondrán 60 cañones de á 24, 100 de á 18, y 60 morteros de mucho porte.

Se asegura que las tropas Austriacas han entrado ya en Polonia, ocupando la Vaivodia de Cracovia, y los Palatinados de Chelm y Lublin; á su entrada publicáron un manifiesto á imitacion de las Prusianas.

Bonn 15 de Febrero.

Es muy crecido el número de tropas que llegan aquí, y salen sucesivamente para los ejércitos. El del General Beaulieu asciende ya á 209 hombres con los refuerzos q̄ ha recibido; y el del Conde de Clairfait á 409 combatientes, cuya línea se extiende hasta Coblenza.

Un cuerpo Austriaco permanecerá en los contornos de Manheim á fin de concurrir al sitio ó bloqueo de Maguncia. El resto del ejército, que constará de cerca de 409 hombres, debe ir á marchas dobles hácia Colonia, á donde ya han llegado bastantes tropas, entre ellas el Regimiento de Wartensleben y parte del de Keulh, con algunos soldados de artillería y 40 cañones de batir. — Se esperan muchos granaderos de Bohemia, que son aun mas corpulentos y mas robustos que los Húngaros, y sostienen el fuego permaneciendo inmóviles en su puesto; se ha visto uno de ellos quedarse solo en el punto fixo de su línea, al paso que á su derecha y á su izquierda la artillería enemiga derribaba á sus compañeros. Los Húngaros son mas á propósito para el ataque y la embestida.

Hay

Hay quimeras muy vivas entre los batallones de línea y los voluntarios de la guarnición Francesa de Maguncia, estando muy desavenidas aquellas tropas desde que se supo allí el asesinato premeditado de su Monarca.

Francfort 21 de Febrero.

Se asegura como positivo que la Emperatriz de Rusia ha pedido á las Cortes de Stockolmo y Copenhague una declaración categórica sobre la conducta que se proponen observar respecto á la Francia; y se añade que les ha hecho la proposición de prohibir la salida de granos y otros frutos para aquel país.

Quando llegó aquí el Principe de Saxonia-Cobourg (que fué el 4 del corriente) tuvo una conferencia con el Rey de Prusia y el Duque de Brunswick, y entregó á dicho Soberano una carta del Emperador. De resultas se despacharon correos á Lóndres y el Haya.

Londres 22 de Febrero.

En Greenwich se embarcarán quanto ántes algunas tropas q van como auxiliars á Holanda. Tambien se embarcará el Duque de Yorck.

Hállanse aquí diputados de las islas Francesas de la Martinica y Guadalupe; y conferencian frecuentemente con los Ministros Pitt y Dúndas. Han pedido en nombre de las mismas islas la proteccion de la Inglaterra, un tratado de comercio, y ser reconocidas libres é independientes. Hay apariencias de que el Gobierno les concederá alguna de estas solicitudes.

Segun noticias de Irlanda ha acordado el Parlamento Hibernico aumentar con 50 hombres el ejército de aquel Reyno que constará de 330 contados los de Milicias.

El dia 4 se trató en la Cámara de Comunes del mismo Parlamento del recurso de los Católicos Romanos, quienes piden que atendiéndose á su lealtad y afecto á la Constitución durante un siglo se les concedan los derechos y privilegios de que gozan los demás súbditos de S. M. Mr. Hobart propuso se extendiera un Bill en el qual se insertasen los ocho puntos siguientes: 1.º Restituir á los Católicos de Irlanda el derecho de votar en la elección de Representantes para el Parlamento: 2.º Revocar una cláusula de la Acta del reynado de Jorge II, que les priva del derecho de tener parte en la elección de los Magistrados: 3.º Anular igualmente las que los declaran inhábiles para servir ciertos empleos de judicatura: 4.º Que se les permita establecer escuelas y seminarios para educar á los jóvenes de su Religion: 5.º Que puedan llevar armas, baxo ciertas condiciones: 6.º Que se dexé á resolución del Gobierno Ingles la entrada de los Católicos Irlandeses en la Marina Real y en el ejército. 7.º Podrán ocupar empleos civiles en este Reyno, conforme á los términos que adelante se declare: 8.º Se exâminarán sus quejas relativas á las propiedades personales, y se cuidará de hacer justicia. Ha

Haya 17 de Febrero.
Las negociaciones con el actual Gobierno Frances, que al parecer subsistian aun, han cesado absolutamente desde la partida de los sugetos que estaban encargados de ellas por parte de la Francia. Mr. Maulde salió el dia 9 para Ambères, y à la mañana siguiente antes de madrugada marcharon igualmente Mrs. Noel, Thionville y Obris.

Los Estados de Holanda y Westfrisia publicaron el 14 un edicto sobre el modo de executar las inundaciones en varias partes de la Provincia à fin de impedir la entrada à los enemigos. Los Estados Generales han promulgado tambien dos ordenanzas; por la primera prohiben todo comercio y tráfico con Francia, y por la segunda la salida de víveres para aquel pais, para el Brabante y la Flándes.

Paris 9 de Marzo.
El dia 4 llegó aquí el General Custine llamado por el Ministerio. Manda interinamenté en Maguncia el General Felix Wimpfen, el mismo que defendió à Thionvilla.

Avisa Dumourier la toma de Gertruidenberg por Mr. d'Arzon.
 De Lieja se han recibido varias cartas de oficio sobre los sucesos de la guerra en la Flándes Holandesa; forman una especie de diario desde el 2 hasta el 4. He aquí el resumen de su contenido. = La vanguardia de nuestro ejército de la Bélgica se vió precisada à evacuar en la noche del primero de este mes à Aquisgran, en donde mandaba el General Valence, y à retirarse à Herve. Los puestos que teniamos à orillas del Roer, mas arriba de Aquisgran, fuéron arrollados por los Prusianos, los quales se dividieron posteriormente en tres columnas: dos de ellas caminaron hácia Mastrich obligando inmediatamente à los Franceses à levantar el sitio con pérdida de 20 hombres; y la tercera fué persiguiendo à nuestra vanguardia. El número de los enemigos era de 25 à 30 C . = Nuestro ejército, falto de Oficiales Generales y Xefes de los cuerpos, apenas evacuó à Aquisgran quando se dispersó y disipó. El dia 3 se temia que los Prusianos llegasen aquella misma noche à Lieja, en donde tenemos grandes almacenes. El General Valence aseguró que si Dumourier no acudia à su socorro, no respondia de las resultas. Los enemigos tienen una caballería numerosa, y nuestras tropas carecen de ella. Otro cuerpo Prusiano marcha contra Ruremunda. = Este Ministro de Guerra ha mandado que Dumourier haga el sitio en regla de Mastrich; y que el ejército que sitiaba à aquella plaza se incorpore con el de Valence, los quales formarán uno de 40 C hombres. = Consiguióse despues reunir algunos de los batallones que se habian dispersado: han vuelto à Herve; y se llegó à esperar que con las medidas que se habian tomado quedase Lieja segura por ahora. El dia 4 marchaban los enemigos à Henry-Chapelle, distante dos leguas de Herve. Las tropas que se retiraron del sitio de Mastrich llegaron à Visé y à Tongres: de ámbos parages fueron arrojados por los Prusianos, que obligaron à las de Tongres à acogerse hácia St. Trond, en donde parece se han incorporado con las de Valence en situación ventajosa. Un comisario del Gobierno, que vuelve de examinar las disposiciones de nuestras tropas en aquella parte del teatro de la guerra, censura la conducta de las que bombardeaban à Mastrich; dice que los Generales con quienes conversó no sabian ni por donde venian los enemigos, ni quantas eran sus fuerzas. Dispersas nuestras tropas (añade) tuvieron que huir à Lieja; y noticioso del desorden el Comandante del sitio de Mastrich, se retiró de allí; àventuró un ataque, rechazó à los contrarios, pero luego fué rechazado por ellos, y sus tropas se hallan actualmente en Brusélas, habiéndose despachado à Valenciennes todos

dos los efectos de valor. Si dicho Comandante se ha juntado con Valence, como afirma el Ministro de la Guerra, es señal (asegura el mismo Comisionado) de una nueva pérdida, no pudiendo haberse hecho la reunión sin que los enemigos hayan tomado à Lieja con todos nuestros almacenes:

En toda la Francia se hacen reclutas para completar y aumentar los ejércitos. El Departamento de Paris debe contribuir con 7650, hombres, y ademas empeñar à todos los voluntarios que quieran presentarse para defender la patria.

Se ha mandado que los oficiales ausentes de sus cuerpos de qualquiera grado que sean, aunque tengan licencia, se presenten al instante en sus respectivas banderas; y lo mismo los voluntarios y soldados, encargándoles caminen 7 leguas al dia.

El *Madrid 22 de Marzo.* El Mártes de esta semana se vistió la Corte de gala con motivo de los dias de la Sra. Infanta Doña Maria Josepha.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de S. Visente Dignidad de la Sta. Iglesia primada de Toledo, y para una Canongía de la misma al Ilmo. Sr. Arzobispo de Selymbria: para una Canongía de la Catedral de Ciudad-Rodrigo à D. Juan Francisco Palacios, Medio-Racionero de la de Badajoz: para una Capellania de la Real Capilla de Granada à D. Joseph Maria Viedma, Canónigo de la Catedral de Tuy: para una Capellania de Coro de la Metropolitana de Búrgos à D. Pedro de Aguilar: para otra de la de Cuenca à D. Manuel Joseph Martinez Molina, Capellan de la Ermita de S. Gerónimo, extramuros de aquella Ciudad: para una Canongía de la Colegial de Uxijar, Diócesis de Granada, à D. Diego Ortiz Sanchez Zapata; y para el Beneficio simple servidero de la Villa de Montoro, Obispado de Córdoba, à D. Manuel Joachín de Condado.

Atendiendo S. M. à que la familia de D. Joseph Joachín Velaz de Medrano es de las mas ilustres del Reyno de Navarra, y no ménos aquellas con quienes està enlazado, habiéndose distinguido sus ascendientes por unas y otras líneas en el Real servicio y el del Estado, y à que el mismo D. Joseph obtiene el empleo de Teniente del Regimiento de Reales Guardias Españolas, y que disfruta rentas suficientes para continuar en el Real servicio, y mantenerse con decoro los poseedores de sus antiguos mayorazgos; por los que goza de muy estimables preeminencias; ha venido S. M. en concederle su solicitud de título de Navarra en la forma regular, de cuya merced se le libra el correspondiente despacho con la nominacion de Marques de Fontellas.

Continúan las ofertas hechas à S. M.
D. Cayo Joseph Lopez, vecino de la Villa de Zafra, la cantidad necesaria para mantener de prest y pan durante la guerra, si la hubiese, 50 soldados fusileros del ejército.

D. Felipe Perez, de Badajoz, las dos partes del sueldo de 60 rs. que obtiene, 60 en bienes raices, y las dos partes del sueldo de su hijo, Alférez del Regimiento Provincial de Badajoz.

El Prior de Meyá, los caídos de la vacante de su Dignidad con los réditos anuales (reservándose una corta pensión) y varios frutos existentes aun en su poder.

El Convento del Orden y Caballeria de Alcántara, mantener à todos los que se alistasen en aquella Villa hasta que se les destine.

D. Tomas de Roviedo, Regidor de Valladolid, los réditos de un censo sobre la renta del tabaco durante su vida.

D. Domingo Sanchez Barrero, vecino de Madrid, 300 ducados anuales durante las actuales circunstancias.

- D. Manuel Isac Chausa , de Madrid, 60 rs. mensuales durante las circunstancias de la guerra.
- D. Tomas Martin Benito, maestro relojero de Madrid, 10 rs. en efectivo por una vez.
- D. Antonio Romero , vecino de Madrid, la tercera parte del sueldo de 90 rs. que goza.
- D. Luis Fernando de Trespalacios , de Madrid , su persona y bienes.
- D. Cayetano Capblanco y Valcarcel , de Madrid , 30 rs. mensuales para la manutencion de un soldado.
- D. Jacinto del Jaz Orozco y Treviño , Regidor de Truxillo , su persona y bienes.
- D. Francisco Cabezudo , de Cáceres , 150 ducados y su persona.
- El Marques de Torreorgaz , de Cáceres, sus bienes y 400 rs. sobre una dehesa.
- D. Tomas Sentis y D. Ramon Segura, Párrocos de Cretas y Peñaroya, una peseta diaria cada uno durante las circunstancias actuales pagando de contado la primera anualidad.
- D. Juan Fernandez de Córdoba y Barradas , de Loxa , 30 rs. al año , y 20 pies de encina para construccion de buques.
- D. Joseph Romera Tamariz y Estrada , de Carmona , su persona y bienes.
- D. Tadeo del Castillo y Ortega , Presbítero en Cádiz , 25 doblones al año para mantener y equipar un soldado.
- El Marques de Torremexia , de Cádiz , 60 ducados del mayorazgo que posee.
- D. Bernardo Blanco Dao, de Daimiel , 2 rs. diarios de 6 que goza de sueldo.
- Bernardino Gomez , de Herencia , 2 rs. diarios para mantener un soldado.
- D. Antonio Gonzalo Sanz , Prebendado de Málaga , 200 ducados anuales.
- D. Francisco Garcia de Nieves , del comercio de Cádiz, 40 rs. diarios para mantener 10 hombres en el ejército.
- D. Antonio Silverio de Arce , de Sueca , dos partes de su sueldo.
- D. Antonio Nuñez de Castro , de Cadiz , 400 rs. en efectivo.
- D. Joseph del Pozo y Madera , de Ecija , 100 ducados anuales.
- D. Juan de Alvarado , de Ubeda , el valor de 120 arrobas de aceyte.
- D. Joachin Muños de Baena , de Córdoba , sus bienes y los réditos de un censo sobre la renta del tabaco.
- D. Francisco Remon Ortiz, de Herencia , su persona y bienes.
- D. Francisco Montariol , de Audújar , una peseta diaria.
- D. Melchíades Fasila y Llamas , de Granada , 300 rs. por una vez.
- D. Francisco de la Torre , Alcalde Mayor de Alcaudete , su sueldo.
- D. Pedro Lapuyade , del comercio de Zaragoza , 100 rs. anuales por cinco años.
- D. Antonio Gutierrez , de Pinto 700 rs. anuales.
- D. Benito Lopez Parreño , Presbítero en Sisante , 1100 rs. por una vez.
- D. Tadeo Hidalgo , de Fuente Alvilla , 2500 rs. anuales.
- D. Manuel Miralles de Mata , de Monforte , 100 pesos anuales.
- D. Juan Marin Ordoñez , de Ricote , sus bienes y la mitad del sueldo de Administrador de la Encomienda de Val de Ricote.
- D. Miguel Antonio Marquina y Luna , de Iniesta , 30 rs. mensuales.
- D. Pedro Denche , Párroco de Tarancon , 150 rs. à cada recluta del pueblo.
- D. Pedro Alborno , Dean de Orihuela , 10 rs. en efectivo.
- La Administracion de Correos de Valencia , cinco granaderos , dándoles 10 pesos à cada uno , y durante las actuales circunstancias 2. rs. diarios.
- D. Francisco Garrido , Boticario de Alcalá de Henares , algunas alhajas de plata y un dinero que tiene en los gremios.
- D. Ramon de Amat y Osorio , de Zaragoza , su persona y bienes. D.

- D. Andres Verdum y Mazmiela, de Truxillo, sus bienes y sueldos.
- D. Nicolas Henriquez, Canónigo de Belmonte, pagar el vestuario y prest de los soldados durante las actuales circunstancias.
- D. Henrique Palos y Navarro, de Murviedro, 2 rs. diarios à un recluta.
- D. Ignacio Echenique y Herrera, Párroco de Tobarras, 12 rs. anuales.
- D. Ildelfonso Martinez Delgado, de Sevilla, su persona y 40 pesos en efectivo.
- D. Antonio de Trava, de Estepa, pagar 3 rs. diarios à cada uno de los 38 reclusos de dicho pueblo hasta que se presenten en Sevilla, costeando ademas su viage.
- La Villa de Madrideojos, 16 hombres para el ejército.
- D. Pedro Ortega y Monroy, de Churriana de Málaga, un doblon à cada recluta del pueblo, y 2 rs. diarios à la viuda del que falleciere en el servicio de S. M.
- D. Vicente Seviña, Párroco de Turis, Arzobispado de Valencia, 4 rs. diarios à los quatro primeros reclutas del pueblo, y 40 rs. anuales en efectivo.
- D. Antonio Vizcaino, Párroco de Puzol, 80 rs. à cada recluta del pueblo, y 60 rs. anuales en efectivo.
- D. Ciro Garcia de Caztres, de Murcia, su persona y bienes.
- D. Ramon Viala y Aguilera, Canónigo de Calatayud, 100 pesos fuertes anuales en efectivo.
- D. Joseph Bueno y Cuevas, de La Moncloa, cien ducados anuales.
- D. Roque Valero y Ochoa, de Tarancon, su persona y bienes.
- Mariano Soler y Roca, vecino y labrador de Taldeta, su persona y tres hijos para servir en un Regimiento.
- D. Juan de Silva y Pantoja, de Leon, su persona y 20 ducados en efectivo.
- D. Manuel Antonio Ramos, Alcalde mayor de Santander, la mitad de su sueldo.
- D. Juan Beltran y Miralles, de Monforte, 30 rs. anuales.
- D. Francisco Pacheco y Chacon, de Llerena, 200 ducados anuales de 600 que goza de sueldo, su persona y bienes.
- El Marques de Sta. Coloma, de Alcañiz, su persona y bienes.
- Juan de Olalla, vecino de Cuenca, 20 rs. mensuales en efectivo.
- D. Rodrigo Gonzalez Herrera, Presbitero, de la Villa de D. Benito, 50 ducados anuales.
- La Marquesa viuda de Sta. Coloma, de Alcañiz, sus bienes.
- D. Fernando Gonzalez, Tesorero de los caminos de Valencia, tres casas que tiene en dicha Ciudad, ó su valor que asciende à 2000 rs.
- D. Sebastian Tutor, Oficial Interventor de la Aduana de Trescano, su sueldo.
- D. Francisco Ximenez Perez, vecino de Cádiz, 25 cañones, los 22 del calibre de à 8, y los 3 restantes retacos.
- D. Antonio Martinez Gil, Corregidor de Zahara, su persona y la de su hijo.
- D. Juan Joseph Lináres, Párroco de Benamegí, la mitad de la renta de su Curato.
- D. Manuel Antonio Valero, de Villanueva de los Infantes, su persona y bienes.
- Miguel de Cañas Castellano, Sargento que fuè del Regimiento de Córdoba, vecino de Pozoblanco, 2 rs. diarios para poner un soldado, y 60 rs. de enganche.
- D. Joachin Maria Cortes, Artillero 1.º distinguido del 6.º batallon que está en Sevilla, 2 rs. diarios durante las actuales circunstancias.
- El Comercio de cargadores de Indias de Cádiz 20 millones de rs.
- El Consulado y Comercio de la Ciudad de Sevilla 2 millones de rs.
- D. Alfonso Garrido, vecino de Madrid, mantener 20 hombres de armas, vestido y prest, con arreglo à lo que el Real Erario paga por estos respectos por cada soldado de infanteria.

- D. Juan de la Costa y Laborda, vecino de la Ciudad de Xerez de la Frontera, Alguacil mayor de Marina, 60 rs. anuales durante la guerra si se verifica.
- D. Francisco de Cosio, Administrador de Rentas Provinciales del Partido de Xerez de la Frontera 30 rs. anuales durante la guerra, si se verifica, para mantener dos soldados que militen en nombre de sus hijos.
- D. Joseph de Maquivar y Mollinedo, de Murviedro, 60 cántaros de vino.
- D. Pedro de Güemes y Cevallos, Administrador general y Tesorero de las Rentas de Salinas del Reyno de Valencia, 60 rs. anuales durante la guerra si se verifica.
- D. Pedro Joseph de Irigoyen, Comandante del resguardo de Ebro, 60 rs. anuales y su persona, durante la guerra si la hubiese.

El dia 21 de Enero murió en esta Corte à los 83 años de edad el Sr. D. Juan Antonio Velarde y Cienfuegos, Caballero de la Orden de Montesa, Colegial en el Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, Fiscal y despues Oidor de la Real Audiencia de Sto. Domingo, de la que pasó de Decano à la de Goatemala, en donde sirvió repetidas veces los empleos de Gobernador, Capitan General y Presidente interino, dando las providencias correspondientes para la fortificacion del puerto de Omoa, auxiliar al Gobernador de Yucatan por mar y tierra para desalojar à los Ingleses de Wallis, y contener los Zambos y Mosquitos que infestaban la Provincia de Costa-Rica. En el año de 1760 fué nombrado Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de México, y Juez de residencia del Virey, Marqués de las Amarillas, y antes de llegar à aquel destino se le confirió la Fiscalia de lo Civil, y sirvió los dos por espacio de quatro años. Habiéndose restituido à España obtuvo plaza de Oidor de la Chancillería de Granada, despues en el Consejo de Ordenes, y finalmente en el Supremo de Castilla: habiendo acreditado constantemente por mas de 53 años, en estos empleos y otras graves comisiones su integridad, desinterés y zelo infatigable por el Real servicio.

Se hallará en Madrid, en la Librería de Frances, un librito con 2 estampas finas a 6 rs. encuadernado en pasta, que contiene las quatro Pasiones, segun los quatro Evangelistas; el Ordinario de la Misa para el Jueves santo, y siete meditaciones para visitar los Sagrados Monumentos; traducido por D. Antonio de la Cantera, Presbitero.

La Biblia Vulgata Latina, traducida en Español y anotada conforme al Sentido de los Stos. Padres y Expositores Católicos, impresa en Valencia en la oficina de Joseph Tomas de Orga. Tomo 6.º del Antiguo Testamento, que comprehende el Cántico de los Cánticos, el Libro de la Sabiduria, el del Eclesiástico, y la profecia de Isaías: un tomo en folio. Véndese en Madrid en la Librería de Baylo; y en Valencia en la de Mallen. El tomo en protocolo sin coser ni encuadernar à 60 rs., y en florete à 50; pero consiguiente al aviso dado en la Gazeta del Mártes 6 de Noviembre del año anterior num. 89, y para resarcir la equivocacion que en ella se expresa, se venderá cada exemplar de protocolo sin coser ni encuadernar à 50 rs., y de florete à 40.

Semana Santa: asistencia à los divinos Oficios y Misas en que la Iglesia celebra los misterios de la Pasion y Muerte de Jesuchristo: origen, institucion y significado de las ceremonias y ritos, explicados con la mayor claridad; su autor el Ilmo. Sr. D. Juan Elias Gomez de Teran, Obispo que fué de Orihuela. Se hallará en Madrid en la Librería de Bravo. En la misma se vende un Tratado de la Pasion y Muerte de Ntro. Sr. Jesuchristo, segun los quatro sagrados Evangelistas y Stos. Padres.

- Estaciones de Jerusalén para servir de meditacion sobre la Pasion de Ntro. Sr. Jesuchristo, adornadas con estampas finas: obra compuesta por el P. Parvillers, quien lo averiguó todo, visitando por sí mismo los santos lugares; traducido por D. Benito Aragonés, Presbítero. Se hallará en Madrid en la Librería de Barco.
- Biblioteca portátil de los Stos. Padres y Doctores de la Iglesia desde el tiempo de los Apóstoles: 10 tomos en 4.º Comprende: 1.º el resumen de la vida de cada Santo: 2.º un analisis de las principales obras, con lo mas precioso de la historia eclesiástica: 3.º las sentencias mas notables sobre la moral y la disciplina, con la exposicion y defensa de los dogmas de nuestra Santa Fe, y el enlace de las tradiciones Divinas y Apostólicas; 4.º las máximas espirituales sacadas de sus escritos; todo con citas exactas de los lugares de los mismos Padres. El conocimiento de las obras que nos han dexado los Stos. Padres, y se extractan en estos libros, sino para todos los fieles en general. Esta obra se vende desde ahora en pasta ó pergamino en Madrid en la Librería de Martínez, advirtiéndose à los suscriptores y compradores hasta el 5.º tomo acudan à recoger los restantes para evitar en los exemplares desfalco que les perjudica à ellos y al editor.
- Perfecto Diario del Christiano para los siete dias de la semana, con ocho estampas finas, un exercicio para la asistencia à las Misas y Oficios de Semana Santa, con los Evangelios de cada uno de estos dias segun el Misal y Breviario Romano; y advertencias y oraciones para disponerse à recibir los Santos Sacramentos de Confesion y Comunión. Están concedidos 400 dias de Indulgencia à los que recen qualquiera de los Oficios que contiene este devocionario. Véndese en pasta fina à 19 rs. en Madrid en la Librería de Escribano.
- Catecismo diario, que corresponde al mes de Abril, y forma el segundo tomo de esta obra, la que puede leerse en las casas de familia todos los dias. Se hallará con los antecedentes en Madrid en la Librería de Barco; su precio à la rústica 5 rs.
- Explicacion de las tres procesiones que se hacen todos los años en la Ciudad de Barcelona el Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santos, demostrándolas con láminas; la 1.ª se compone de 544 figuras, la 2.ª de 741, y la 3.ª de 538. Las hay iluminadas en forma de mapas; su precio 80. rs. las tres; rolladas iluminadas 32 rs. y sin iluminar 20. Se hallarán en Madrid en la Librería de Ramon Garcia; y en Barcelona en la de Gibert y Tutó.
- Oracion que hizo el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Ragazoni, Veneciano, Obispo de Nacianzo y auxiliar de Tamagosta, en la última sesion del sagrado Concilio de Trento, donde se da una breve noticia de todo lo que contiene y definió el referido Concilio; en 4.º y puede añadirse à la traduccion del dicho Concilio por Ayala. Véndese en Madrid en la Librería de Correa.
- Examen sin excusa, alivio de penitentes, y consuelo de Confesores; compuesto por el Bachiller D. Pedro Aparicio, Presbítero, &c. = Lamentaciones del Profeta Jeremías, ordenadas y declaradas à la letra con aforismos morales; traducidas por D. F. A. G. = Guia y desengaño de artífices plateros y marcadores de oro y plata, en que se prescribe la obligacion de los fabricantes en preparar el oro y plata antes de construirse, y la obligacion que tienen antes de entregarlas à sus dueños; compuesto por D. Joseph Tramullas y Ferrera. Se hallará en Madrid en la Librería de Herrera.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

Gerona: En la Imprenta de JOSEPH BRÓ Impresor del Rey.